ACTA No 4 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.		UMV-CTO-519 del 19 de agosto de 2025
OBJETO:		ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA, DE EMERGENCIAS Y DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA UAERMV Y FRENTES DE OBRA
PROCESO DE SELECCIÓN:		MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA:		INSUMOS LORENA S.A.S
NIT o C.C.:		901.869.641- 1
CESION -SI APLICA	**CESIONARIO**	N/A
	NIT o C.C.:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:		LUIS MARIO POVEDA RINCÓN
NIT o C.C.:		80.098.106
INTERVENTOR(A):		N/A
NIT o C.C.:		N/A
REPRESENTANTE LEGAL:		N/A
SUPERVISOR (A):		CESAR OWALDO CARDENAS BENAVIDES
C.C.		80.110.723
APOYO A LA SUPERVISIÓN		MAURICIO DIAZ RODRIGUEZ
NIT o C.C:		79.059.101
PLAZO DE EJECUCIÓN:		TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:		28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:		27 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGAS:		UN (1) MES, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado; es decir, desde el 28 de noviembre de 2025 hasta el 27 de diciembre de 2025.
SUSPENSIONES:		NINGUNA
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:		27 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($9.534.300)
CDP No.:		935 DE 16 DE JULIO 2025
CDP No		936 DE 16 DE JULIO 2025
CRP No.:		1100 DE 21 DE AGOSTO DE 2025
CRP No.:		1101 DE 21 DE AGOSTO DE 2025
VALOR ADICIÓN:		UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.992.000)
CDP No.:		1395 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2025
CRP No.:		1604 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
CRP No.:		1605 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
CRP No.:		1606 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR REAJUSTES:		N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 11.526.300)
VALOR DEL ANTICIPO:		N/A

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, **ANGELICA MARIA ACUÑA PORRAS** en calidad de Secretaria General **y JULIO CESAR PINZON REYES** en calidad de Subdirector de Intervención

de la Infraestructura ambos como ordenadores del gasto, **CESAR OSWALDO CARDENAS BENAVIDES**, en calidad de Supervisor del contrato y **LUIS MARIO POVEDA RINCÓN,** en calidad de representante legal de **INSUMOS LORENA S.A.S**, Contratista; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($9.534.300)
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.992.000)
VALOR TOTAL PACTADO EN EL CONTRATO:	ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 11.526.300)
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO (si a ello hubo lugar)	N/A
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 11.526.300)
VALOR PAGADO	ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 11.526.300)
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA:	N/A
SALDO NO EJECUTADO:	N/A
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N/A
VALOR POR REINTEGRAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	N/A
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR POR ANULAR O LIBERAR (según sea el caso)	N/A

OTROSÍES, CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA

N° y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
ADICIÓN No 1	27/11/2025	Adicionar al valor de la oferta UMV-CTO-519-2025 UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.992.000)

PRÓRROGA No 1	27/11/2025	Prorrogar el plazo de ejecución de la aceptación de oferta UMV-CTO-519-2025 por el término de UN (01) MES, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado; es decir, desde el 28 de noviembre de 2025 hasta el 27 de diciembre de 2025.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía (%)	Valor pagado
2	13/01/2026	PRECIBO PARCIAL	$ 11.526.300	N/A	N/A	$ 11.526.300
					Valor total actas de recibo parcial	$ 11.526.300

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	5688	10/02/2026	$1,650,000.00
2	5689	10/02/2026	$664,000.00
3	5693	10/02/2026	$664,000.00
4	5694	10/02/2026	$664,000.00
5	5696	10/02/2026	$7,884,300.00
		Valor total órdenes de pago	$ 11.526.300

INFORMES DE INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN

No. de informe	Período	Fecha
1	DEL 28 DE AGOSTO AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025 **Radicado No. 20261180097823**	20/03/2026

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
1	28 DE AGOSTO DE 2025	INICIO DE CONTRATO
2	13 DE ENERO DE 2026	RECIBO PARCIAL
3	13 DE ENERO DE 2026	RECIBO FINAL DE CONTRATO

GARANTÍAS:

GARANTIAS INICIALES				
Amparo	**N° Póliza**	**Valor**	**Vigencia**	**Compañía aseguradora**

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101262503 Anexo 0	$ 953.430	15/08/2025 HASTA 30/05/2026	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11-44-101262503 Anexo 0	$953.430	15/08/2025 HASTA 30/11/2026	SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO				
Amparo	**N° Póliza**	**Valor**	**Vigencia**	**Compañía aseguradora**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101262503 Anexo 2	$1,152,630.00	28/08/2025 HASTA 12/06/2026	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11-44-101262503 Anexo 2	$1,152,630.00	28/08/2025 HASTA 13/12/2026	SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIAS ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101262503 Anexo 4	$1,152,630.00	28/08/2025 HASTA 30/06/2026	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11-44-101262503 Anexo 4	$1,152,630.00	28/08/2025 HASTA 31/12/2026	SEGUROS DEL ESTADO

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Interventor o Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento (Obligación)	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción	Radicado
Obligación general 3	**1**	Constituir dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la UAERMV en los términos establecidos en el contrato y	5-09-2025	20261180097823

		mantenerla vigente durante el término de ejecución de este y hasta su liquidación, si es del caso.		
Obligación general 6	**1**	Expedir o acreditar los pagos establecidos del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a través de certificación expedida por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el representante legal y/o el contador público, en caso de no tener dicha obligación de conformidad con la normativa vigente.	15-01-2026	20261180024153
Obligación Especifica No 2	2	Suscribir oportunamente el acta de inicio juntamente con el/la supervisor (a) del mismo	29-08-2025	20251180244883
Obligación Especifica No 3	2	El contratista se obliga a realizar la en una sola y única entrega el total de las setecientas veinticinco (725) señales informativas de emergencia objeto del contrato en una única entrega, dentro de los tres (3) meses siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio. Las señales objeto del contrato serán entregadas directamente por el contratista en el almacén general de la UAERMV ubicado en la ubicada en la sede Operativa ubicada en la Cl. 22d No. 120 - 40. Como evidencia de la entrega de las señales informativas de emergencia se dejará por escrito en acta de reunión formato GDOC- FM.016.	22-12-2025	20261180097823
Obligación Especifica No 10	1	El contratista se obliga a garantizar la no utilización de Elementos Plásticos de un Solo Uso (EPSU), debiendo entregar los elementos adquiridos en empaques y/o embalajes elaborados con materiales reciclados o ecológicos. Esta condición será verificada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato en el momento de la entrega de la señalización y el contratista deberá entregar la certificación correspondiente.	13-01.2026	20261180024153
Obligación Especifica No 11	2	El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) Interno de la UAERMV, observando las disposiciones normativas en materia de protección y conservación del medio ambiente, uso	3-12-2025	20261180097823

		eficiente de los recursos y adecuada segregación de residuos. Para tal efecto, la entidad enviará al contratista el documento del PIGA, el cual deberá ser divulgado internamente en su empresa. Como soporte de dicha obligación, el contratista deberá entregar un acta de socialización, la cual constituirá entrega única.		
Obligación Especifica No 12		Presentar la totalidad de la documentación requerida por el Supervisor del contrato para fines de facturación y/o ajustes y las demás obligaciones que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza del contrato, como aquellas que le asigne el supervisor y aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	15-01-2026	20261180024153

CONSTANCIAS DE LAS PARTES

Con la suscripción de la presente acta, las partes manifiestan, de conformidad con lo estipulado en el contrato No. 519 del 19 de agosto de 2025; lo siguiente:

1. Que los bienes objeto del contrato fueron debidamente entregados por el CONTRATISTA y recibidos a entera satisfacción por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de acuerdo con el informe final de supervisión expedido por CÉSAR OSWALDO CÁRDENAS BENAVIDES, en calidad de supervisor del contrato.

2. Que en la presente Acta de Liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO UMV-CTO-519-2025.

3. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación a la celebración, ejecución y liquidación del CONTRATO No. 519 de 19 de agosto de 2025

4. El CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el Contrato UMV-CTO-519-2025.

5. Que la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exime y/o extingue al CONTRATISTA y SUPERVISOR de los compromisos u obligaciones contractuales pactadas y aceptadas mediante el CONTRATO No. 519 de 2025; así como de las responsabilidades civiles, penales, fiscales o de cualquier otra naturaleza que se deriven de acciones u omisiones en la ejecución del Contrato No. 519 de 2025. Dichas responsabilidades subsistirán en los términos establecidos por la Constitución Política y los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y afines.

6. El Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.

Las partes manifiestan que la información, constancias y declaraciones contenidas en el presente documento son ciertas y precisas. En virtud de lo anterior, se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y renuncian a presentar reclamaciones futuras, judiciales o extrajudiciales, relacionadas con el mismo.

El presente documento se entenderá perfeccionado y firmado con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. La fecha de firma corresponderá a la fecha de registro en dicha plataforma.

Firmado electrónicamente**

(Firma)

ANGELICA MARIA ACUÑA PORRAS
***Ordenador del Gasto UAERMV**

Firmado electrónicamente**

(Firma)

LUIS MARIO POVEDA RINCÓN
Representante legal de
INSUMOS LORENA S.A.S
Contratista

Firmado electrónicamente**

(Firma)

JULIO CESAR PINZON REYES
***Ordenador del Gasto UAERMV**

Firmado electrónicamente**

(Firma)

CESAR OSWALDO CARDENA BENAVIDES
Supervisor

***** Nota:** EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA, De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 199, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "Contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.*

Revisó: Elizabeth Diaz – Abogada GCON

Original: Secop II